

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2021-CM/MDP.

Pangoa, 08 de julio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2021, realizada el 07 de julio del 2021, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa - Econ. Celso Sixto León Llallico;

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 152567, pedido presentado por el Reg. Elmer Huallullo Villazana, respecto a la aprobación de presupuesto del Plan de trabajo "Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua en el valle del Río Ene 2021 – II Etapa, previa dispensa de dictamen, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, ingreso a Orden del Día el Expediente Administrativo N° 152567, pedido presentado por el Reg. Elmer Huallullo Villazana, respecto a la aprobación de presupuesto del Plan de trabajo "Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua en el valle del Río Ene 2021 – II Etapa, previa dispensa de dictamen;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 142695 de fecha 26 de enero de 2021 presentada por Fredy Zuñiga Zanabria – Alcalde de la Municipalidad del C.P. Puerto Porvenir, Río Ene, solicita apoyo social mediante inspección al C.P. Unión Progreso y Grano de Oro, ya que no cuentan con agua en su población;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 144847 de fecha 02 de marzo de 2021, presentada por Fermin Huaman Allca – Delegado Vecinal del Centro Poblado Maveni, indica que existiendo el compromiso por parte de la municipalidad a la población de Maveni para la instalación de agua a una distancia de 8 Km. y habiéndose acabado con la construcción de la captación, se solicita las mangueras de 1 ½ a 2 pulgadas de grosor;



Que, mediante Expediente Administrativo N° 151857 de fecha 27 de mayo de 2021 emitida por Pedro Torres Aliaga – Presidente de la JASS del Centro Poblado Puerto Anapati, solicita evaluación técnica de campo para el apoyo a través de donación con materiales para la instalación de línea de conducción y aducción de agua;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 152544 de fecha 04 de junio de 2021 emitida por Canton Seferino Lamec – Jefe de la Comunidad Nativa San Ene, indica que la Comunidad Nativa San Ene carece de un sistema de agua por lo cual solicita evaluación técnica para su posterior formulación de informe y posterior apoyo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 149582, de fecha 29 de abril de 2021 emitida por Ezequiel Ichpas Ceras – Delegado Vecinal del Centro Poblado Miraflores, informa sobre la falta de mantenimiento del reservorio y tuberías de agua de dicha población, por lo que solicita el apoyo con materiales y accesorios necesarios para la extensión de 2 Km.;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 149464 de fecha 27 de abril de 2021 emitida por Celestino Villacrez Gutierrez – Teniente Gobernador del Centro Poblado Selva Virgen, indica que siendo de suma importancia el abastecimiento de agua para consumo humano, solicita la evaluación técnica de campo y apoyo con materiales para construcción de captación, líneas de conducción;

Que, a través del Informe N° 090-2021-EII-ATM-GA/MDP de fecha 04 de junio de 2021, el Bach./Ing. Edwin Mendoza Ames – Especialista II – Área Técnica Municipal, remite el Plan de Trabajo denominado "Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de agua en el Valle del Río Ene-2021", Segunda Etapa, por el monto de S/. 205,509.00 (Doscientos cinco mil quinientos nueve con 00/100 soles), solicitando su disponibilidad presupuestal y posterior aprobación en Sesión de Concejo;

Que, mediante Informe N° 097-2021-GA/MDP de fecha 09 de junio de 2021 emitida por el Ing. Cesar Alberto Cancho Camarena – Gerente de Ambiente, señala que habiendo recibido las solicitudes de los pueblos del valle del Río Ene como C.P. Selva Virgen, C.P. Miraflores, CC.NN. San Ene, C.P. Puerto Anapati, C.P. Mavani y C.P. Unión Progreso y Grano de Oro, solicitando apoyo con bienes materiales para la instalación de sistemas de agua en los centros poblados respectivos, previa evaluación técnica de campo se elaboro el Plan de Trabajo denominado "Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de agua en el Valle del Río Ene-2021", por el monto de S/.205,509.00 soles, por lo cual solicita en referencia a la Directiva N° 001-2019-G.D.S/MDP, se realice la revisión y evaluación para la ejecución de dicho plan;

Que, con Informe N° 208-2021-OPC-GDS/MDP de fecha 05 de julio de 2021 emitida por la Bach. /Soc. Thalía Pérez Salazar – Especialista en Participación Ciudadana, Declara Prioritario el pedido presentado por el Especialista II – Área Técnica Municipal, puesto que es importante para la salud de los pobladores garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, indicando que el apoyo solicitado supera la 1UIT, por lo cual no puede pasar como un apoyo comunal según la Directiva para el Proceso de otorgamiento de subvenciones sociales y apoyos comunales que brinda la Municipalidad Distrital de Pangoa", sin embargo se evidencia que existe una necesidad latente de 8 lugares, agrupadas en el Plan de Trabajo "Instalación y Mejoramiento de los



Sistemas de agua en el Valle del Río Ene-2021", Segunda Etapa, solicitando sea visto en Sesión de Concejo a fin de que se debata su aprobación;

Que, mediante Informe N° 274-2021/G.DS/MDP de fecha 06 de julio de 2021 emitida por el Lic./Soc. Robert Alminagorda Quispe, solicita disponibilidad presupuestal para el presente expediente, aprobación en Sesión de Concejo y posterior notificación al Área Usuaria;

Que, según Informe N° 346-2021-GPP/MDP de fecha 06 de julio de 2021 emitida por el Econ. Fortunato Soto Suarez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señala que siendo una responsabilidad promover la formación de las Organizaciones comunales, prestadoras de servicios de saneamiento (JASS, comités u otras formas de organización), así como supervisarlas, fiscalizarlas y brindarles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural, indicando que existe disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 205,509.00 soles, con cargo a la secuencia funcional meta 0001- "Desinfección y/o tratamiento del agua para el consumo humano" y 0076- "Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la planificación e implementación de inversiones en agua y saneamiento rural" Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, la cual se ejecutará en forma gradual previo sustento técnico por el Responsable de Atemsa;

Que, mediante Informe Legal N° 388-2021-JLVR-GAJ-MDP de fecha 06 de julio de 2021 emitida por el Abg. Jairo Lithman Vilca Ríos – Gerente de Asesoría Jurídica (e), opina que se remita el presente expediente a la Gerencia de Ambiente para su aprobación del Plan de Trabajo "Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de agua en el Valle del Río Ene-2021 – II Etapa", de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 180-2019-CM/MDP; Asimismo se eleve a Sesión de Concejo para su debido debate y eventual aprobación respecto al Presupuesto del Plan de Trabajo "Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua en el valle del Río Ene – 2021 – II Etapa", previo dictamen de la comisión respectiva;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal, previa dispensa de dictamen;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL VALLE DEL RÍO ENE-2021", SEGUNDA ETAPA, hasta por el monto de S/. 205,509.00 (Doscientos cinco mil quinientos nueve con 00/100 soles), solicitado por el Bach. /Ing. Edwin Mendoza Ames, Especialista II – Área Técnica Municipal, a fin de atender los pedidos de las diferentes autoridades del Valle del Río Ene del Distrito de Pangoa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Ambiente el cumplimiento de la presente disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

